



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN
MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES**

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN BOTELLA CERRADA.					
DESCRIPCIÓN:					
DOCUMENTO QUE CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER LEGAL AMPARAN AL TITULAR PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN BOTELLA CERRADA.					
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTÍCULOS 78 Y 137 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO MÉXICO. ARTÍCULOS 2, 3 Y 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULOS 3, 7, 11, 115, 116, 132, 135, 136 Y 159 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 7, 51, 52, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 159 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULOS 216, 225, 226, 227, 234, 236, 242, 244, 245, 248 y 250 DEL BANDO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES. TITULO II, CAPITULO I, III, IV, VULO III, CAPITULO I, II Y III, DEL REGLAMENTO MUNICIPAL COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y MERCADO DE SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES.				
DOCUMENTO A OBTENER:	LICENCIA DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN BOTELLA CERRADA		VIGENCIA:	EL AÑO FISCAL	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	-----NO APLICA-----	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	PARA TODO AQUEL ESTABLECIMIENTOS QUE CONTEMPLA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN BOTELLA CERRADA.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.	TRÁMITE SUJETO DE INSPECCIÓN Y/O VERIFICACIÓN CON LA FINALIDAD DE CONSTATAR QUE EL SOLICITANTE A QUIEN SE LE OTORGÓ LA LICENCIA, CUMPLA CON LOS LINEAMIENTOS, MEDIDAS LEGALES Y CONDICIONES BAJO LAS CUALES LE FUE OTORGADO EL PERMISO.				
REQUISITOS:	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS					
- LLENAR FORMATO ANEXO.	SI	1	LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. BANDO DE GOBIERNO MUNICIPAL. REGLAMENTO MUNICIPAL DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO, MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO. UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO: PARA EL REGISTRO AL PADRÓN DE UNIDADES ECONÓMICAS Y CONFORMACIÓN DE EXPEDIENTE.		
- LICENCIA DE USO DE SUELO VIGENTE.	SI	1			
- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN LEGAL DEL INMUEBLE (CONTRATO DE COMPRA-VENTA, ARRENDAMIENTO, COMODATO, ETC.).	SI	1			
- OPINIÓN DEL DELEGADO DE MANZANA (PARA EL CASO DE APERTURA).	SI	1			
- 4 FOTOGRAFÍAS DEL INMUEBLE (FACHADA, LADO DERECHO, LADO IZQUIERDO, INTERIOR DEL INMUEBLE).	SI	1			
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL) Y CARTA PODER SIMPLE EN CASO DE QUE EL TRÁMITE NO LO REALICE EL TITULAR, ANEXANDO COPIAS DE LAS IDENTIFICACIONES DE TODOS LOS QUE FIRMAN.	SI	1			
- CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (RFC).	SI	1			
- PAGO DEL DERECHO DE LA EXPEDICIÓN POR APERTURA O RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MENOR A 12" O MAYOR DE 12" EN BOTELLA CERRADA.	SI	1			
- DICTAMEN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL.	SI	1			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
- LLENAR FORMATO ANEXO.	SI	1	LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. BANDO DE GOBIERNO MUNICIPAL. REGLAMENTO MUNICIPAL DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO, MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE		
- LICENCIA DE USO DE SUELO VIGENTE.	SI	1			
- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN LEGAL DEL INMUEBLE (CONTRATO DE COMPRA-VENTA,	SI	1			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

ARRENDAMIENTO, COMODATO, ETC.).					DESARROLLO ECONÓMICO.					
- OPINIÓN DEL DELEGADO DE MANZANA (PARA EL CASO DE APERTURA).	SI		I		UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO: PARA EL REGISTRO AL PADRÓN DE UNIDADES ECONÓMICAS Y CONFORMACIÓN DE EXPEDIENTE.					
- 4 FOTOGRAFÍAS DEL INMUEBLE (FACHADA, LADO DERECHO, LADO IZQUIERDO, INTERIOR DEL INMUEBLE).	SI									
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL) O CARTA PODER SIMPLE EN CASO DE QUE EL TRÁMITE NO LO REALICE EL TITULAR, ANEXANDO COPIAS DE LAS IDENTIFICACIONES DE TODOS LOS QUE FIRMAN.	SI		I							
- ACTA CONSTITUTIVA Y PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.	SI		I							
- CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (RFC).	SI		I							
- PAGO DEL DERECHO DE LA EXPEDICIÓN POR APERTURA O RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MENOR A 12° O MAYOR DE 12° EN BOTELLA CERRADA.	SI		I							
- DICTAMEN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL.	SI		I							
INSTITUCIONES PÚBLICAS										
-----NO APLICA-----		NO APLICA	NO APLICA	-----NO APLICA-----						
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	3 días hábiles.						
COSTO:	De acuerdo al Código Financiero del Estado de México y Municipios.									
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal de San Martín de las Pirámides ubicada en planta baja del Palacio Municipal.									
OTRAS ALTERNATIVAS:	-----NO APLICA-----									
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	El cumplimiento de los requisitos establecidos y las disposiciones que establece la ley en la materia.									

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Económico				Coordinación de Comercio, Industria, Vía Pública y Mercado.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Diana Emilia Juárez Sandoval					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Benito Juárez			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro (Cabecera Municipal)			MUNICIPIO:	San Martín de las Pirámides		
C.P.:	55850	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00 A 16:00 hrs. y Sábados de 9:00 a 13:00 hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
594	9582011		111	N/A	comerciosmp2019@gmail.com		
594	9582091						
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	-----NO APLICA-----						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	-----NO APLICA-----						
DOMICILIO:	CALLE:	-----NO APLICA-----			NO. INT. Y EXT.:	--NO APLICA--	
COLONIA:	-----NO APLICA-----			MUNICIPIO:	-----NO APLICA-----		
C.P.:	--NO APLICA--		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		-----NO APLICA-----		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
NO APLICA	-----NO APLICA-----		--NO APLICA--	-----NO APLICA-----	-----NO APLICA-----		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	-----NO APLICA-----						
INFORMACIÓN ADICIONAL							



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué requisitos necesito para vender cerveza en botella cerrada?
RESPUESTA:	Contar con los requisitos y la información solicitados en el formato anexo.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Dónde encuentro el formato?
RESPUESTA:	En las oficinas de la Coordinación de Comercio, Industria, Vía Pública y Mercado, ubicadas en la planta alta del Mercado municipal.
PREGUNTA FRECUENTE 3:
RESPUESTA:
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
-----NO APLICA-----	

ELABORÓ:  LIC. DIANA E. JUÁREZ SANDOVAL DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO	 VISTO BUENO: LIC. DIANA E. JUÁREZ SANDOVAL DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <u>31 / MAYO / 2021</u>
---	---	--